



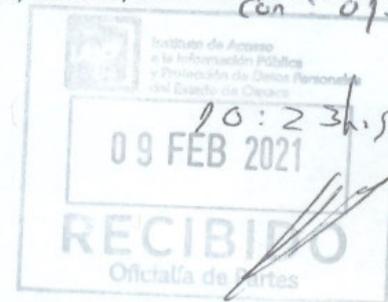
UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio No. **UT/UNCA/003/2021**

Asunto: Índice de expedientes clasificados como reservados.
Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca; a 21 de enero de 2021.

MAESTRA
MARÍA ANTONIETA VELASQUEZ CHAGOYA
COMISIONADA PRESIDENTA DEL INSTITUTO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
P R E S E N T E.



AT'N LIC. BLANCA IRENE CLAVEL RAYMUNDO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Atendiendo al numeral Décimo segundo de los *Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas*; la Universidad de la Cañada informa que durante el Segundo Semestre del año de 2020, la Universidad de la Cañada no clasificó información como reservada, ya que no encuadró en una causal de reserva conforme a los preceptos normativos señalados por el numeral séptimo, fracciones I, II y III de los lineamientos en mención, que a letra establecen:

Séptimo. La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que:

- I. Se reciba una solicitud de acceso a la información;*
- II. Se determine mediante resolución de autoridad competente, o*
- III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General, la Ley Federal y las correspondientes de las entidades federativas.*

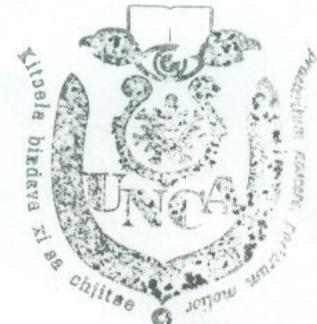
Por lo anterior, se anexa al presente, el acta del Comité de Transparencia de la Universidad de la Cañada donde se declara no haber clasificado información y, por consiguiente, no haber generado el Índice de los expedientes clasificados como reservados (IECR), durante el periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2020. Asimismo, se informa el link donde esta información se encuentra publicada:

https://www.unca.edu.mx/transparencia/Articulo_70/Fraccion_XXIX/2020/UNCA_CT_S.E_01_2021.pdf

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Praeteritum Noscere Posterum Molior"
Titular de la Unidad de Transparencia
Universidad de la Cañada

M.A. Shirley Merino Pérez



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

C.c.p. **Dra Margarita Bernabé Pineda**.- Vice Rectora Académica y Presidenta del Comité de Transparencia de la Universidad de la Cañada.-
Para su conocimiento.
Archivo.

**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

UNCA/CT/S.E/01/2021

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA. -----

En el municipio de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, siendo las trece horas del día veintiuno de enero del año dos mil veintiuno, reunidos los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad de la Cañada, sita en: Carretera Teotitlán a San Antonio Nanahuatipan k.m. 1.7 de éste municipio, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° apartado A, fracción I de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, 3 de la Constitución Política de Estado Libre y soberano de Oaxaca; 1, 4, 5, 6, 7, 23, 24, 43, 44, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 2, 3, 4, 7, 9, 10, 45, y 47, de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y artículo 48 último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y previa convocatoria se encuentran presentes conforme a los cargos que ocupan dentro del Comité de Transparencia, los CC. Dra. Margarita Bernabé Pineda, Vice Rectora Académica y Presidenta del Comité de Transparencia de la Universidad de la Cañada; L.C. Jaime Rodolfo Reyes Toscano, Jefe del Departamento de Auditoria Interna, Vocal A y Responsable de Actas; L.C.I. Magaly Nictexa Fierro Muñoz, Profesor Investigador de Tiempo Completo, Vocal B; M.A. Claudia Areli Santiago Delgado, Jefe de Departamento de Recursos Financieros, Vocal C; L.C.F. Rosa Aidé Ramírez Carrera, Jefe de Departamento de Recursos Humanos Vocal D y; M.A. Shirley Merino Pérez, Titular de la Unidad de Transparencia, como invitada. -----

En uso de la palabra, la Dra. Margarita Bernabé Pineda, Presidente de este cuerpo colegiado, da la bienvenida a los integrantes del Comité, procediendo al **pase de lista**, haciendo constar que todos los convocados se encuentran presentes de manera virtual a través de la plataforma denominada "ZOOM"; también se informa que por motivo de incapacidad médica no se encuentra presente el L.C. Jaime Rodolfo Reyes Toscano, Jefe del Departamento de Auditoria Interna, Vocal A y Responsable de Actas; una vez verificado lo anterior, se declara que **existe quórum legal** para llevar a cabo la sesión y por lo tanto válidos los acuerdos que en esta se tomen, declarando formalmente instalada la Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al ejercicio dos mil veintiuno del Comité de Transparencia de la Universidad de la Cañada. -----

A continuación, la Dra. Margarita Bernabé Pineda, Presidenta de éste Comité, procede a la lectura del orden del día propuesto, que es el siguiente; 1. Pase de lista y verificación de



Universidad de la Cañada

UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

quórum; 2. Lectura y aprobación del orden del día; 3. Informe Anual de Solicitudes de Información; 4. Índice de los Expedientes Clasificados como Reservados de la Universidad de la Cañada (IECR) y; 5. Asuntos Generales. -----

Hecho lo anterior, en uso de la palabra la Dra. Margarita Bernabé Pineda, consulta a los integrantes sobre la aprobación del orden del día ante lo cual éstos manifiestan su conformidad y voto aprobatorio, procediéndose a continuación al desahogo de cada uno de los asuntos relacionados y mencionados con anterioridad. -----

1.- Pase de lista y verificación de quórum. Se hace constar que se encuentra la mayoría de los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad de la Cañada, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado. -----

2.- Lectura y aprobación del orden del día. La Dra. Margarita Bernabé Pineda comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado. -----

3.- Informe Anual de Solicitudes de acceso a la información. En uso de la palabra la M.A. Shirley Merino Pérez Titular de la Unidad de Transparencia informa al pleno que, se ha remitido al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IEAIP) el Informe Anual de las Solicitudes de Acceso a la Información, Recursos de Revisión, Solicitudes de Acceso asistidas por la Unidad de Transparencia, y solicitudes de Derecho A.R.C.O que se recibieron y gestionaron al interior de la Universidad de la Cañada, durante el ejercicio 2020. Dicho informe fue remitido el día 19 de enero de 2021, mediante oficio No. UT/UNCA/002/2021, dirigido a la Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, con atención al Director de Tecnologías de Transparencia, el Ingeniero Edwin Robles Hernández del mismo Instituto.-----

4.- Índice de los Expedientes Clasificados como Reservados de la Universidad de la Cañada (IECR). Se concede el uso de la palabra a la M.A. Shirley Merino Pérez, Titular de la Unidad de Transparencia, quien hace mención que, conforme al numeral Décimo segundo de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, se deberá conformar el Índice de los expedientes clasificados como reservados (IECR) correspondiente Segundo Semestre del

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Universidad de la Cañada

UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

ejercicio 2020, aprobado por este Comité de Transparencia. -----

Por tal motivo, este Comité declara que durante el Segundo Semestre del ejercicio 2020 (periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2020), la Universidad de la Cañada no clasificó información como Reservada, ya que no encuadró en una causal de reserva conforme a los preceptos normativos señalados por el numeral séptimo, fracciones I, II y III de los "Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas", que a letra establecen: -----

"Séptimo. La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que: -----

- I. Se reciba una solicitud de acceso a la información; -----
- II. Se determine mediante resolución de autoridad competente, o -----
- III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General, la Ley Federal y las correspondientes de las entidades federativas."-----

Por lo tanto, el Índice de los Expedientes Clasificados como Reservados (IECR) correspondiente al Segundo Semestre de 2020 no es generado por la Universidad de la Cañada. -----

Lo anterior se dictamina para dar cumplimiento al artículo 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y al numeral Décimo segundo de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. -----

5.- Asuntos Generales. El Comité de Transparencia de la Universidad de la Cañada exhorta a las diferentes áreas que generan y resguardan la información relativa al cumplimiento con las Obligaciones de Transparencia, a actualizar dicha información en el portal denominado "SIPOT", a más tardar el 26 de enero de 2021. Asimismo, instruye al Titular de la Unidad de Transparencia, la M.A. Shirley Merino Pérez, a actualizar la información en comento en el portal del Estado denominado "SCCO", antes del 29 de enero de 2021. -----

ACUERDOS

ÚNO. - Los miembros del Comité de Transparencia de la Universidad de la Cañada acuerdan por unanimidad de votos la declaración de no existencia de expedientes clasificados como reservados durante el Segundo Semestre el ejercicio 2020, correspondiente al periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2020, toda vez que la información no encuadró en una causal de reserva conforme a los preceptos normativos señalados por el numeral séptimo, fracciones I, II y III de los "Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones -----

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

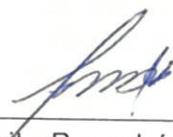
públicas". Por lo que la presente acta se publicará en lugar del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR). -----

DOS. - Los miembros del Comité de Transparencia de la Universidad de la Cañada exhorta a las áreas a atender de manera proactiva, la actualización de la información pública en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) mediante el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), así como las demás obligaciones en materia de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. -----

No habiendo más asuntos que tratar y desahogado que fue el orden del día, siendo las catorce horas del día en que se actúa, la Dra. Margarita Bernabé Pineda, Presidenta del Comité de Transparencia de la Universidad de la Cañada, declara clausurada la Primera Sesión Extraordinaria del año dos mil veintiuno, firmando para constancia al calce y margen los que en ella intervinieron. -----

----- **CONSTE** -----

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA



Dra. Margarita Bernabé Pineda
Presidenta

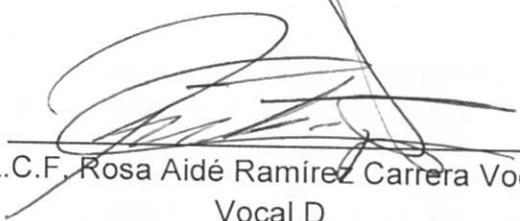
L.C. Jaime Rodolfo Reyes Toscano
Vocal A y responsable de actas
No asistió



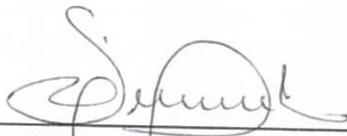
L.C.I. Magaly Nictexa Fierro Muñoz
Vocal B



M.A. Claudia Areli Santiago Delgado
Vocal C



L.C.F. Rosa Aidé Ramírez Carrera
Vocal D



M.A. Shirley Merino Pérez
Titular de la Unidad de Transparencia
Invitada